

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 866/2017

VIEDMA, 27 de noviembre de 2017.

VISTO: el expediente N° CRH17-33 caratulado: "Jefe Circunscripcional de Recursos Humanos I, II, III Y IV Circunscripción Judicial s/Llamado a Concurso Interno", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 611/2017-STJ.- se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente a Concurso Interno Abierto, en el marco de la Acordada N° 29/2016-STJ.- y Acordada N° 28/2017-STJ.-, para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes de Delegado Circunscripcional de Gestión Humana, para las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, equiparados a Jefe de Despacho, de: un (1) Delegado Circunscripcional de Gestión Humana, con asiento de funciones en la localidad de Viedma; un (1) Delegado Circunscripcional de Gestión Humana, con asiento de funciones en la localidad de General Roca; un (1) Delegado Circunscripcional de Gestión Humana, con asiento de funciones en la la localidad de San Carlos de Bariloche; y un (1) Delegado Circunscripcional de Gestión Humana, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que a la fecha se ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes y se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de producir los ascensos, conforme al resultado de los exámenes correspondientes que se detallan en el Anexo a la presente, debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana, por lo que corresponde aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria del llamado a concurso interno por que es necesario dictar la norma pertinente.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Órdenes de Méritos del llamado a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes de Delegado Circunscripcional del Área de Gestión Humana, para las cuatro (4)

Circunscripciones Judiciales, dependientes del Área de Gestión Humana, en el marco de la Resolución N° 611/2017-STJ.-, Acordada N° 29/2016-STJ.- y Acordada N° 28/2017-STJ.-, detallados en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Promover el ascenso, de las agentes: **Daniela GUIDI** al cargo de Delegada Circunscripcional del Area de Gestión Humana, con categoría de Jefe de Despacho, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Viedma; **Teresa Elvira DINAMARCA** al cargo de Delegada Circunscripcional del Area de Gestión Humana, con categoría de Jefe de Despacho, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de General Roca; **María de los Angeles OBRADOR** al cargo de Delegada Circunscripcional del Area de Gestión Humana, con categoría de Jefe de Despacho, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche e; **Hilda Gabriela DOMINGO ROS** al cargo del Area de Delegada Circunscripcional de Gestión Humana, con categoría de Jefe de Despacho , en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Artículo 3°.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado: APCARIAN. Presidente STJ

Ante mi: DERBALIAN. Administrador General Sub.